

Informe autoevaluación: 2500741 - Grado en Enfermería

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

La implantación del plan de estudios y la organización del programa ha seguido la Memoria de Verificación aprobada (nº 971/2009). En la Renovación de la acreditación del 7 de Noviembre del 2017, el informe final fue favorable obteniendo en todos sus criterios una valoración de B. En el curso 2021-22 se realizó una propuesta de modificación de plan de estudios que obtuvo el informe favorable por parte de la Fundación Madri+d el (21/04/2022). La modificación no ha sido implantada ante la necesidad de adaptación de la titulación por la entrada en vigor del RD822/2021 y evitar así la puesta en paralelo y a la vez de tres Planes de Estudios.
<https://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#renovacion-de-la-acreditacion>.

Como es de esperar, desde la Universidad y desde la Facultad de Ciencias de la Salud se continúa trabajando en un proceso de mejora continua de la calidad del título de Grado en Enfermería, a través de la mejora de la eficiencia de la gestión del título, mejorando la información y la transparencia, apoyando al personal académico y al personal de apoyo para alcanzar los mejores resultados de aprendizaje.

Se ha ido adaptándose progresivamente e incluyendo mejoras y soluciones a problemas detectados tanto por los estudiantes como por los profesores de la titulación. Asimismo, partiendo de las Memorias de Seguimiento de la CGC del Grado de Enfermería ha dado como resultado una mejora en el proceso de enseñanza- aprendizaje integral y transversal de las diferentes competencias y de los resultados académicos de nuestros estudiantes. También esta labor de mejora global por parte del Grado de Enfermería se recoge en el Informe de Coordinación de Grado anual.

A continuación, de forma concisa pasamos a enumerar los aspectos más destacados que seguidamente se detallará en cada uno de los criterios con sus evidencias correspondientes. Algunas de las evidencias aportadas serán hasta el curso académico en curso con el fin de mostrar los procesos ya implantados y mejoras logradas.

Al ser un proceso de reacreditación abreviado, a continuación se describe una síntesis de los aspectos destacables que posteriormente se especificará en cada uno de los apartado y subapartados.

- Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Como fortaleza, se continua con el desarrollo del Plan Estratégico de Coordinación Docente <https://www.urjc.es/titulaciones-fcs#normativas> realizando un incremento de acciones en la Coordinación tanto horizontal como vertical.

- Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se destaca como una fortaleza el aumento de la información en la web como en redes sociales y en consecuencia en la transparencia de la información. Asimismo, La Universidad Rey Juan Carlos es la más transparente y la única universidad del país que ha cumplido el 100% de los criterios de evaluación exigidos en el último informe de la 'Fundación Haz'. También se ha creado el portal de Transparencia. Es por ello el incremento en la valoración del criterio con una A.

- Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC). Ha continuado con un Sistema de Garantía Interna de Calidad que afirma eficazmente la continuidad del título de forma eficaz. Debido al incremento de las acciones de comunicación y de coordinación tanto con docentes y estudiantes para mejorar los indicadores y el nivel de respuesta de las encuestas, consideramos la valoración global del criterio con una A

- Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Este criterio se visto reforzado y como una fortaleza del Grado de enfermería. Principalmente en los tramos de Docencia, ya que en el periodo 2018-2021, el 100% de los presentados obtuvo la calificación de Notable/Excelente. Además, hay un incremento de sexenios. Añadir el incremento de acciones de innovación docentes y el mantenimiento de una buena satisfacción de los estudiantes hacia la docencia recibida. Es por ello, de que la valoración global de este criterio aumente a una A.

- Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. En este apartado reseñar la fortaleza en las acciones realizadas sobre la renovación y actualización del equipamiento informático docente y renovación del material de simulación en los laboratorios de enfermería. En consecuencia, mantenemos la valoración A del subapartado 5. 2 sobre los recursos materiales.

- Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Una de las grandes fortalezas del Grado de Enfermería es el alto nivel de empleabilidad y de satisfacción de los egresados que están trabajando, sobre la formación recibida en la URJC. Se acerca a un 95%. Reseñar el esfuerzo realizado por mantener la asignatura del TFG en un alto nivel académico, siendo este reconocido por los estudiantes de forma notable. Por último, un valor añadido de este grado a la comunidad y a la visibilidad social, son los magníficos resultados de nuestros estudiantes a nivel nacional en la prueba EIR. Por lo tanto, en este criterio mantenemos el estándar B, incrementando a una A, en el subapartado 6.1.

En conclusión, este autoinforme refleja el mantenimiento de un buen estándar, incrementándose en algunos subapartados, lo que lleva a estar muy satisfecho por la labor realizada de todos los protagonistas de nuestra universidad y en concreto del Grado de Enfermería.

No se cumplimenta en su totalidad el autoinforme en todas las dimensiones, dado que todas las valoraciones del anterior proceso de evaluación obtuvieron la calificación de B.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Con respecto a los mecanismos de Coordinación Académica, se ha continuado en la misma línea de actuación definida en el Autoinforme del 2017. En cuanto a lo referido anteriormente, se han iniciado reuniones con la UCP del Grado de Enfermería y con los cuatro cursos de estudiantes. (Evidencias 1_1 y 1_2) con el fin de mejorar la calidad en la formación práctica, aumentar la participación y difusión de los criterios de calidad entre estudiantes, profesores, tutores y su posterior reversión en los centros de prácticas. Otra de las mejoras son las reuniones desde la Coordinación de Grado con todos los responsables de asignatura, para favorecer las relaciones de comunicación y coordinación entre los profesores de las diferentes Áreas de Conocimiento. (Evidencia 1_3 y 1_4).

Asimismo, se ha establecido por parte del Decanato, las funciones de la Coordinadora de Prácticas del Grado de Enfermería que permiten una adecuada gestión, funcionamiento y coordinación de las prácticas. <https://www.urjc.es/titulaciones-fcs>
Reafirmando la valoración positiva del informe de Renovación del 2017, hemos reforzado los mecanismos de Coordinación Académica con las reuniones planificadas de la Coordinación de Grado en los meses de Enero y Mayo (coincidiendo con el periodo de evaluación ordinaria) con los: Coordinadores de los cuatro cursos, Delegados de los cuatro cursos conjuntamente (Evidencia 1_5 y 1_6), Responsables de las asignaturas de Grado, Unidad de Coordinación de Prácticas y con cada uno de los cuatro cursos.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Para mantener la admisión de nuevos estudiantes, además del Programa de Orientación a futuros estudiantes de la URJC (visitas a institutos y centros de secundaria, programa 4^º ESO+empresa, presencia en la Feria Aula, etc), en junio de 2023 se realizaron unas Jornadas de puertas abiertas, organizadas por el Vicedecanato de Estudiantes de la FCS. En ellas, los futuros estudiantes universitarios pudieron visitar las instalaciones de la Facultad y recibir la información de todos los aspectos del proceso formativo por parte de los coordinadores y profesores de cada uno de los grados de la FCS.

<https://www.urjc.es/actualidad-fcs/noticias-fcs/8081-jornada-de-puertas-abiertas>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: B. La implantación del plan de estudios y la organización del Grado en Enfermería de la Universidad Rey Juan Carlos ha continuado siendo coherente con las competencias y objetivos de la Memoria de Verificación y en función con lo establecido en la Orden CIN 2134/2008 habilitando para la profesión de Enfermera.

La titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente (vertical y horizontal) que permite una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y una buena planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje, con especial hincapié en las áreas de prácticas clínicas y trabajo fin de grado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se ha continuado mejorando la información publicada en abierto de la web del Grado de Enfermería <https://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria> como son los apartados: Prácticas externas (normativa de adjudicación de las prácticas, reglamento de la FCS, centros de prácticas, etc); Programas de movilidad; Normativas (Protocolo de accidentes); resultados pruebas EIR, etc. Igualmente, la propia web de la Facultad de Ciencias de la Salud <https://www.urjc.es/fcs> aporta información en sus diferentes apartados. Añadir la creación del Portal de Transparencia <https://transparencia.urjc.es/>

En cumplimiento del compromiso con la transparencia en los resultados y en la gestión (de acuerdo con lo recogido en el art. 29 de la Ley 10/2019, de 10 de abril) el portal de transparencia de la Universidad Rey Juan Carlos hace pública y fácilmente accesible toda la información necesaria para la rendición de cuentas. <https://transparencia.urjc.es/>

La Universidad Rey Juan Carlos es la más transparente y la única universidad del país que ha cumplido el 100% de los criterios de evaluación exigidos en el último informe de la 'Fundación Haz' (antigua 'Fundación Compromiso y Transparencia), posicionándose como nº1 entre las universidades públicas y privadas de España. <https://www.urjc.es/todas-las-noticias-de-actualidad/7691-la-urjc-la-universidad-mas-transparente-de-espana>

Las redes sociales de la URJC son una fuente de información cercana y eficaz para los miembros de la comunidad universitaria. La Universidad dispone de unos 50 tótems distribuidos por los campus. En esas pantallas digitales se muestra información de interés para todos los miembros de la comunidad universitaria.

La app de la URJC, desarrollada con Universia, cuenta entre otras con la sección de noticias y el apartado de "mis notas" (donde se cuelgan las calificaciones de los estudiantes) siendo las más utilizadas por el usuario.

Existe un portal web vinculado con la titulación de la FCS donde se pone a disposición pública información sobre la organización y coordinación docente, las titulaciones, RAC, movilidad, horarios, Reglamento de prácticas académicas FCS - URJC, normativa TFG-ECOE de la Facultad, trámites y asociaciones de estudiantes, entre otros. <https://www.urjc.es/fcs>

Por su parte, la FCS publica, además de información específica de la titulación, noticias sobre eventos y actividades sobre vida

universitaria, actividades formativas y logros de estudiantes y profesores que ponen en relación las distintas titulaciones de Ciencias de la Salud de la Facultad. De esta manera, la web establece un marco de relación interdisciplinar, similar al escenario que los futuros egresados experimentarán en su vida profesional. La información se dirige a los miembros de la facultad (estudiantado, PGTAS y PDI) y a otros grupos de interés.

La Facultad publica semanalmente el boletín FCScomunicación, un documento interactivo en el que se recoge toda la información que afecta a la Facultad (noticias de actualidad, próximos eventos como congresos, convocatorias, entrevistas, etc.). Las redes sociales (RRSS) son otras vías para la difusión y comunicación de las acciones. Actualmente, la FCS cuenta con perfiles en las siguientes RRSS: Instagram, X, Facebook, TikTok y YouTube (<https://linktr.ee/fcs.urjc>). Además, recientemente se ha creado un canal de WhatsApp específico para los estudiantes de la FCS, con el fin de potenciar las vías de comunicación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: A. Por todo lo anteriormente referido desde la Facultad de Ciencias de la Salud se continúa trabajando en un proceso de mejora optimizando la información objetiva y suficiente con el fin de redundar en la mejor accesibilidad a la información para todos los grupos de interés.

La Universidad Rey Juan Carlos es la más transparente y la única universidad del país que ha cumplido el 100% de los criterios de evaluación exigidos en el último informe de la 'Fundación Haz'

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En este sentido desde la Coordinación de Grado y con el fin de mejorar el conocimiento y la valoración de los indicadores de Calidad de Grado, se han realizado diferentes reuniones con los Coordinadores de Curso, con todos los responsables de las asignaturas del Grado, con los ocho delegados y con todos los estudiantes a lo largo del segundo cuatrimestre del curso 2022-23, donde se informa y se hace hincapié en la importancia de los SIGC destacando los indicadores más significativos. (Evidencias 1_1; 1_3; 1_4; 1_5 y 1_6). En estas reuniones se presentaron los datos de la Memoria del Seguimiento <https://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#informe-de-resultados> y del Plan General de Recogida de Información (PGRI) de la universidad. <https://www.urjc.es/estudios/grado/590-enfermeria#plan-general-de-recogida-de-la-informacion>.

En esta línea de actuación, se ha pretendido medir la calidad de la formación práctica de los estudiantes. Para ello, y como figura en las mejoras de la Memoria de Seguimiento 21-22, se ha elaborado para el curso 23-24 dos encuestas comunes para las tres asignaturas de Prácticum para medir la valoración de los estudiantes y tutores clínicos de los centros de prácticas clínicas, pues existían encuestas para cada una de las asignaturas y rotatorios de prácticas clínicas. <https://forms.office.com/e/YFicmbX69V> (estudiantes); <https://forms.office.com/e/HYY4ZReH0c> (tutores).

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: A. En conclusión, se han incorporado e incrementado procedimientos que garantizan la recogida de información y su posterior valoración. Se ha planificado continuar con las dos reuniones anuales en Enero y Mayo para seguir informando, analizando y estimulando la cumplimentación de las encuestas de satisfacción por parte de profesores y estudiantes. El funcionamiento del SIGCT, ha seguido unas líneas de actuación pretendiendo mejorar los mecanismos para obtener una docencia de calidad, según recoge todos los parámetros de la Memoria de Seguimiento. (Evidencia_EVO3.1)

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico del Grado en Enfermería continúa en una situación óptima para impartir una docencia de calidad. Se ha aumentado el número de sexenios, asimismo se mantiene un porcentaje adecuado (35% aproximado) de profesores asociados vinculados a Ciencias de la Salud, lo que garantiza una enseñanza sobre la práctica clínica en las asignaturas de Prácticum I, II y III. Sin tener en cuenta el porcentaje del número de profesores asociados vinculados anteriormente referido, hay que señalar que la proporción del profesorado Doctor supera el 65%.

En el programa de DOCENTIA, se ha incrementado el número y las calificaciones de los profesorados. En el periodo 2018-2021, el 100% es Notable/Excelente. Se subraya que en los dos últimos años 2020-21, se ha duplicado la calificación de excelente respecto a notable (9/4) (Evidencia EV12)

De las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados con respecto a la calidad de la docencia recibida, se mantiene en un valor alrededor del 4 sobre 5.

Un ámbito de mejora en los últimos años es la incorporación de docentes de la titulación para formar parte de grupos de innovación docente (GID), como Cuidados y Metodología Enfermera y en alguno de los catorce GID de la FCS. Este grupo y varios docentes del Grado implementan metodologías activas de innovación docente en las asignaturas de la titulación (Aprendizaje Cooperativo, Flipped Classroom; ABP, Aprendizaje Servicio, etc.

Este tipo de acciones está favorecida a través del Plan de Formación del Personal docente e investigador específico para la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, mediante el cual los profesores del grado en enfermería han recibido diferentes cursos de formación docente <https://www.urjc.es/programa-de-formacion>.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: A. La experiencia docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico definido para el título, el profesorado reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de una adecuada experiencia docente e investigadora.

La valoración global es favorable para las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se llevan a cabo en el Grado de Enfermería, facilitando el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y permitiendo la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Durante los últimos años se ha realizado un esfuerzo muy considerable para mejorar las instalaciones y los recursos docentes.

En lo referente a la formación directa del estudiante de enfermería, se han cambiado todos los maniqués adultos encamados y se ha incrementado el material de simulación para el desarrollo de las diferentes habilidades competenciales. Se ha digitalizado con pantalla y proyector ambos laboratorios. Para la formación básica se ha incrementado el número de puestos de los laboratorios de microscopía y de aulas de informática.

Se ha realizado un enorme esfuerzo para la renovación y actualización del equipamiento informático docente. Todas las aulas y seminarios de la Facultad disponen de un renovado sistema audiovisual y equipamiento informático. Estos elementos permiten la visualización clara de contenido digital y son esenciales para la enseñanza híbrida. Micrófonos en Mesa y Techo que captan el sonido tanto del profesor como de los alumnos, facilitando una comunicación bidireccional efectiva. Cámara Cenital de Alta Resolución, con seguimiento de personas, mejora la interacción en videoconferencias y en la enseñanza a distancia. Monitor Táctil de Gran Diagonal que permite dibujar o sobrescribir contenidos, funcionando como una pizarra virtual interactiva.

En las aulas, seminarios de menor capacidad y salas de reuniones polivalentes se han dotado con pantallas LED y sistemas de videoconferencia mejorando la calidad de las reuniones y la colaboración a distancia.

Acompañando a este plan de renovación, todos los docentes tienen un ordenador portátil cedido por la Universidad para facilitar y mejorar su trabajo docente.

Asimismo, en el campus se ha reformado el Salón de Acto del Edificio de Gestión, favoreciendo actos docentes y académicos. Se ha mejorado la sonoridad en el Aula Magna del Aulario I instalando un sistema en paredes y techos. (Evidencia EV08_1_1)

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: B. Las instalaciones en la Facultad de Ciencias de la Salud y los recursos materiales y docentes se han visto incrementados, lo que favorece el desarrollo de la docencia presencial y online cumpliendo así los estándares de calidad.

La tecnología implementada facilita la docencia híbrida de alta calidad, permitiendo una interacción fluida tanto presencial como a distancia.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas continúan adecuándose a lo descrito en la Memoria, garantizando que los resultados de aprendizaje previstos se

corresponden con el nivel del MECES establecido. Esos aspectos se recogen en las respectivas Guías Docentes.

<https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/>

En la asignatura de Trabajo fin de Grado (TFG) en 2021 se aprobó en Junta de Facultad la normativa de TFG de la FCS, que establece las directrices específicas de la FCS relacionadas con la definición, tutela, elaboración, presentación, defensa, evaluación, reconocimiento a los tutores y gestión administrativa de los TFG, con el fin de evaluar la adquisición de las competencias asociadas a los Grados de la FCS.

https://www.urjc.es/images/facultades/fcs/docs/Actualizaci%C3%B3n_Normativa_TFG-ECOE_FCS_Junta_Facultad_24_Octubre_22.pdf

Igualmente, se continúa realizando un esfuerzo para mejorar la calidad del proceso y de los TFGs presentados. Dentro de la evaluación de los TFGs se mantiene el sistema de evaluación por rúbricas según tipologías. (Evidencia EV04.2.3). En el afán de continuar con los criterios de mejora de la calidad, desde hace tres cursos se pasa una encuesta de satisfacción a los estudiantes sobre el proceso de la asignatura TFG. <https://forms.office.com/e/EnEBtGF7zG> Los resultados son bastante satisfactorios y nos estimulan para continuar en la misma línea de actuación. (Evidencia 6_1)

Otro de los ámbitos, ya referido anteriormente, y que estamos muy satisfechos es la formación de los estudiantes en relación con las prácticas clínicas como vía de adquisición de las competencias.

Destacar que, debido al alto porcentaje del aprendizaje práctico del Grado de Enfermería, se ha continuado potenciando la mejora de las asignaturas de Prácticum I, II y III en los diferentes centros de prácticas. En consonancia con esta estrategia, desde la Facultad de Ciencias de la Salud se ha aprobado el Reglamento de Prácticas Académicas de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos, donde se crea la Unidad de Coordinación de Prácticas (UCP), con la finalidad de mejorar la organización, coordinación y gestión y relación con los tutores y centros de prácticas.

https://www.urjc.es/images/facultades/Reglamento_de_Pr%C3%A1cticas_Acad%C3%A9micas_URJC.pdf

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En base a la inserción laboral y la empleabilidad continuamos con buenos resultados siendo la valoración de los estudiantes sobre la formación global recibida alrededor de 4,2. Asimismo, ocurre con el porcentaje de empleabilidad (>95%) y la satisfacción en los dos primeros años tras la graduación.

Continuando los buenos resultados de empleabilidad en el Grado de Enfermería de la URJC, se siguen realizando mejoras como:

- Se ha gestionado un proceso que agiliza los trámites administrativos por parte del Rectorado para la expedición del Título de Grado de forma telemática. Junto con la colaboración del Colegio Profesional de Enfermería de Madrid (CODEM) se ha facilitado la Colegiación Profesional de los estudiantes en un plazo menor de 48-72h tras la defensa del TFG mediante una comunicación del listado de los estudiantes graduados previo consentimiento de estos para facilitar sus datos personales.

<https://forms.office.com/e/KifzysVWw1>

-En mayo de 2023 se realizaron unas jornadas de orientación laboral específicas para los estudiantes de la titulación, organizadas desde la Coordinación de Grado y el respaldo de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS). (Evidencia 6_2 y 6_3)

Finalmente hay que destacar los resultados obtenidos en la prueba EIR durante los dos últimos años, colocando a la URJC en primera posición (22-23) y entre los primeros (21-22) lo que hace pensar en la buena formación que reciben los estudiantes en nuestra universidad. (Evidencia 6_4)

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: B. Se continua con los procesos formativos, metodológicos y de evaluación dando resultados muy adecuados. Asimismo, los resultados de aprendizaje en función de las calificaciones de las asignaturas dan lugar a pensar la buena consecución de los objetivos y competencias de nuestros estudiantes.

En lo referente a los TFG se ha realizado un gran esfuerzo de mejorar los resultados como de medir el proceso poniendo en marcha las propuestas de mejora que indicaban estos procesos de medir la calidad. El apartado de los Practicum I, II y III,

continúa teniendo una buena valoración de los estudiantes como de los tutores y centros de prácticas. Todo esto redundará en una mejor adquisición de las competencias de la práctica clínica.
